



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 93-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de junio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Ana María Rajkay (en representación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades) y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y José Calatroni (en representación del Decano de Investigación y Desarrollo) de los delegados profesorales, Lydia Golovanova de Vigoya, Freddy Rojas, y José Isidro Roa; de los delegados estudiantiles, Federico Rubio y Francisco Azuaje; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados para la discusión del punto 8, la profesora Rosario Horowitz, Directora de la Biblioteca y sus asistentes Ingeniero Juan Carlos Hernández y la Licenciada Gioconda Mancussi.

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se dio por aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 93-10
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de notas
4. Jurados para trabajos de ascenso
5. Solicitudes de reválida de título
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes de ingreso por equivalencia
8. Biblioteca Central
9. Puntos varios

I. APROBACION DEL ACTA N° 93-10

Recogidas las observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-10 del Consejo Académico.



II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Se refirió a los siguientes temas tratados en la pasada reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos celebrada en la sede del Consejo Nacional de Universidades durante los días lunes 21 y martes 22 de junio:

- **Instructivo para la creación de Centros de Educación Superior:**

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) tiene previsto aprobar en su reunión del 2 de julio dicho instructivo. Se consideró que el mismo amerita ser revisado a fin de evitar situaciones que vayan en detrimento del Sistema de Educación Superior en el país, ya que la situación es delicada, existen más de 70 centros en espera de ser evaluados, entre ellos una universidad privada que incluye estudios de medicina. En tal sentido se acordó solicitar al Consejo Nacional de Universidades que suspenda la consideración de ese punto y se constituyó una Comisión integrada por los Vicerrectores de las universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello, Pedagógica Libertador y Simón Bolívar, la cual elaborará un proyecto de documento donde además de hacer algunas sugerencias sobre la materia, se dejará clara la posición del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

Señaló que para la próxima reunión de dicho Núcleo a realizarse del 19 al 23-7-93 en Mérida, se presentará el proyecto en referencia y solicitó a los Consejeros le hagan llegar sus opiniones sobre lo señalado.

- **Situación del Postgrado y del Consejo Consultivo de Estudios de Postgrado:**

Dicho Consejo lo integran 8 miembros, 5 expertos designados por el Consejo Nacional de Universidades a proposición del Núcleo de Vicerrectores Académicos, y los otros tres designados por el CONICIT, FUNDAYACUCHO y por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, respectivamente. Se indicó que una de sus funciones es la acreditación de los programas de postgrado ante el Consejo Nacional de Universidades, destacándose la importancia que tiene tal acreditación en lo que se refiere a los programas de financiamiento. En el futuro cercano la acreditación será una condición para lograr el apoyo financiero que se requiera.

Señaló que existen 169 solicitudes de acreditación y han sido acreditados 36 postgrados, entre ellos 2 de la Universidad Simón Bolívar y se tienen 7 en proceso. Indicó que no se han obtenido los frutos deseados, a pesar del gran esfuerzo que en tal sentido ha venido realizando el Decano de Estudios de Postgrado. Añadió que es



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

necesario emprender acciones que conduzcan al incremento de acreditación de los programas de postgrado, dándole a través de una Resolución del Cuerpo, el apoyo que requiere el Decanato de Estudios de Postgrado. En tal sentido solicitó al profesor Carlos Pérez la elaboración de un proyecto de resolución, donde además de los lineamientos políticos sobre la obligatoriedad de la acreditación de los programas de postgrado, se fijen las cotas de recepción del proyecto para someterlo a acreditación, el cual será analizado en la próxima sesión del Consejo. Acotó que para lograr tal objetivo, debe contarse con el personal requerido, las líneas de investigación deberán estar relacionadas con el postgrado, estar bien dotada la Biblioteca, tener un prospecto justificativo y contar con el decidido respaldo del Consejo Académico.

En relación con el Consejo Consultivo indicó que 3 de sus 8 miembros deben ser nombrados por la Universidad. El profesor Carlos Pérez es miembro del Consejo Consultivo de Estudios de Postgrado designado por FUNDAYACUCHO. Añadió que es conveniente que presentemos, al menos 2 candidatos para postularlos a través del Núcleo de Vicerrectores Académicos, y a tal efecto se hará llegar el perfil correspondiente al Decano de Estudios de Postgrado.

- **Reunión Nacional sobre Curriculum:**

Existe gran expectativa sobre la referida reunión a celebrarse en Mérida del 19 al 23-7-93, simultáneamente con el Núcleo de Vicerrectores Académicos. El tema será tratado desde diversos puntos de vista, entre ellos, el de lograr una comunicación con el sector productivo del país; su finalidad es el establecimiento de lineamientos sobre lo que deben ser los currícula de los estudios de pregrado en las Universidades Nacionales. De las 60 ponencias que serán expuestas, 4 estarán a cargo de los Profesores de la USB, Carlos Pacheco, Ana María Rajkay, José Isidro Roa y Freddy Rojas y una de las ponencias centrales la expondrá la profesora Zoila Bailey quien ha hecho un estudio sobre una serie de aspectos referidos a lo que significa la globalidad, integrabilidad, comprensibilidad de los currícula, pensando en tener carreras acotadas a 4 años, así como a la modernización de los mismos a través de la Informática y a su constante evaluación anual.

Al respecto el Vicerrector Académico, sin restarle importancia a los aspectos particulares anteriormente señalados, opinó que sería sumamente fructífero que en dicha reunión se establecieran lineamientos de tipo general que pudiesen ser utilizados en los currícula de nuestras universidades, por ejemplo, en lo que corresponde a carga docente, carga horaria por carreras, lo excesivo que en algunos casos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico

Caracas - Venezuela

es el primer año, en la formación integral que deben tener los estudiantes en lo que se refiere a buscar un equilibrio adecuado entre lo que puede denominarse el contenido técnico-científico y el contenido socio-humanístico, así como la introducción de metodologías para el estímulo del razonamiento.

- **Situación actual del pregrado:**

Se conoció y acogió la proposición del Vicerrector Académico de la Universidad de Los Andes referente a lo que él denomina el deterioro progresivo y descuido del pregrado, argumentándose que ello puede estar muy relacionado con la falta de estímulo a la docencia. Concretamente en dicha propuesta se solicita al CNU, se incluya en los presupuestos universitarios un porcentaje del 1.5 dedicado al pregrado que se reflejaría en las partidas que tienen que ver con equipamiento y promoción de las actividades de mejoramiento docente, a cuyo efecto se solicitó un derecho de palabra en el CNU para el Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

- **Presupuestos universitarios:**

La OPSU y la OCEPRE presentaron un informe referente a la insuficiencia presupuestaria de las universidades la cual asciende a 33.600 millones de bolívares y surgió la propuesta de aportar en el presupuesto de 1993, 12.500 millones de bolívares considerado como el mínimo indispensable para evitar la paralización de las universidades, diferir para 1994 ciertos compromisos y dejar como deudas lo que ellos denominan pasivos laborales y así destinar los 12.500 millones de bolívares a la parte académica.

Al respecto el Núcleo de Vicerrectores Académicos decidió rechazar tal planteamiento por considerar que hay una desmejora de la situación académica, y asimismo, decidió apoyar las gestiones que sobre la materia vienen realizando los Núcleos de Rectores y de Vicerrectores Administrativos.

El Vicerrector Académico solicitó se tuviera presente que para 1994 la OPSU presentó un presupuesto para las universidades de 112.000 millones, sin incluir normas de homologación y lo presumiblemente asignado, hasta ahora, por el Ejecutivo son 72.000 millones, monto igual al presupuesto de 1993.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico

Caracas - Venezuela

- **Normas de Austeridad:**

El Consultor Jurídico del CNU aclaró las interrogantes que sobre tal materia se formularon y se consideró que las Contralorías Internas de las universidades estarían a cargo del seguimiento y cumplimiento de dichas normas y que para su aplicabilidad no se requería la aprobación de los Consejos Universitarios.

El Vicerrector Académico señaló que según le informó el Vicerrector Administrativo, internamente se dará preferencia a lo que es la situación académica, por lo que las Autoridades Rectorales conjuntamente con la Dirección de Finanzas y la Asesoría Jurídica fijarán las pautas sobre tal materia.

- **Evaluación Institucional:**

El Asesor de la OPSU presentó un documento referido a un proyecto de Evaluación Institucional, cuya finalidad es lograr un modelo nacional de evaluación institucional como existe en otros países y en el cronograma del mismo, mencionan una serie de indicadores y programas de trabajo como el de desarrollar la etapa de lo que significa llegar a conocer los indicadores del proyecto, para lo cual se requiere que las universidades designen un técnico experto en la materia para que realice tal actividad conjuntamente con la Comisión de la OPSU.

Al respecto el Vicerrector Académico indicó que se solicitará a la Comisión de Planificación y Centro de Investigaciones Educativas la selección del representante de la USB.

- **Núcleo de Directores de Planificación:**

Ese Núcleo presentó a la consideración del Núcleo de Vicerrectores Académicos la posibilidad de elaborar un plan de desarrollo estratégico del Sector de Educación Superior, el cual fue promovido por la actual Ministro de Educación y lo que solicitaban era que el Núcleo diera una visión a futuro de lo que debe ser el desarrollo de la Educación Superior, pero por otra parte, se conoció que el Consejo Nacional de Educación presentará al Presidente de la República un plan decenal sobre educación y ante estas dos iniciativas el Núcleo decidió solicitar al Núcleo de Directores de Planificación que concreticen su exigencia. Se observó que las personas que integran el mencionado Consejo Nacional de Educación, no están suficientemente involucradas con lo que es la realidad de la educación superior.



- **Núcleo de Directores de Deportes:**

Los Directores de Deportes manifestaron su preocupación en el sentido de que en las universidades se ha perdido la perspectiva de lo que debe ser el deporte, induciéndolo hacia la parte relacionada con la competencia, más que a la formación masiva en deporte que tenga que ver con la formación global de los estudiantes. El Núcleo coincidió con tal planteamiento y se decidió que posteriormene emitirá su opinión en tal sentido.

2. En relación con lo planteado en puntos varios de la pasada sesión el Vicerrector Académico informó lo siguiente:

- **Remodelación de auditorios:**

En el período vacacional se procederá a la mencionada remodelación y según indicó la Directora de Planificación no cree que existan problemas de índole presupuestaria .

- **Donación de libros**

La Directora de la Biblioteca ya tiene conocimiento de dicha donación, efectuada después de la semana de Estudios Generales y se está realizando el correspondiente proceso, para su debida clasificación técnica.

- **Indulto de estudiantes suspendidos**

La Directora de la Biblioteca informó que había levantado la medida de suspensión y que el problema surgido tal vez se debió a falta de información del personal a su cargo.

Seguidamente tomó la palabra el Secretario para informar sobre los siguientes puntos varios de la sesión pasada:

- **Cursos Intensivos**

Señaló que ya la División de Física y Matemáticas junto con el Decano de Estudios Profesionales, recabaron la información correspondiente y para el próximo Consejo Directivo habrá una propuesta sobre aranceles de dichos cursos.



- **Solicitud de reconocimiento académico a los estudiantes del NUL:**

El punto se incluyó en el orden del día para su análisis en la presente sesión.

- **Retardo en la entrega de certificados del NUL**

De acuerdo a lo conversado con el profesor Alberto Armengol, constató que el retraso se debe a que para enviar los títulos para la firma del Secretario y en algunos casos del Rector, se espera acumular varias certificaciones, lo cual ocasiona retardo en las primeras solicitudes y a ello se añadió el hecho de que recientemente algunas fueron devueltas por traer el nombre del anterior Secretario. Para corregir la situación planteada se cambiarán los mecanismos que se vienen utilizando y se tratará de agilizar el proceso.

3. El Vicerrector Académico retomó la palabra para recordar a los Directores de División y a los Decanos que se aligere el proceso de postulación de profesores y estudiantes de los cuales la Cancillería y la Embajada del Japón seleccionarán la persona que viajará a ese país a finales de septiembre.
4. Informó que el próximo Consejo Directivo se realizaría en el Núcleo del Litoral.
5. Se dirigió a los Profesores José Adames Mora y Alberto Urdaneta, quienes asisten a su última reunión del Consejo, así como también al Prof. Iraset Páez Urdaneta, quien no se encontraba presente, para manifestarles que a pesar del breve tiempo que interactuó con ellos, fue de gran provecho para él ya que a través de la manera de conducirse, estilo y gran experiencia de cada uno de ellos, inició su aprendizaje como Vicerrector Académico y por ello les expresó su agradecimiento así como por el valioso aporte dado en la conducción de los asuntos institucionales durante el tiempo que desempeñaron como Directores de las Divisiones de Ciencias Física y Matemáticas, Decano de Estudios Profesionales y Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente.

Finalmente el Profesor Pedro Aso tomó la palabra para referirse a lo expuesto por el Vicerrector Académico sobre la acreditación de los postgrados e indicó que en el seno del Núcleo de Secretarios también se planteó el mismo problema, y se dijo que posiblemente un requisito para los profesores a ingresar o ascender al escalafón es tener títulos de postgrado, y aquellos profesores que lo hacen en el país deben tener un diferencial sobre si el postgrado fue de los acreditados o no y que el valor sea equivalente. Acotó que no es sólo un



problema de los Decanos o del Decano de Estudios de Postgrado, sino un problema de toda la institución universitaria y en particular de la USB. Al respecto observó que a nivel de la Comisión Permanente y de los Directores de División, al revisar las credenciales de los profesores se debe constatar si tiene maestría y en que lugar la realizó.

En relación con las solicitud de un gran número de instituciones que desean ingresar al sistema de educación superior, indicó que para emitir su opinión el Núcleo de Vicerrectores Académicos, debe tomar en cuenta la incidencia que ello podría tener en el presupuesto de las universidades. Añadió que en el Núcleo de Secretarios se informó que la creación de muchas de esas universidades o institutos de educación superior están interesados exclusivamente en postgrados, sin tener la infraestructura necesaria y mucho menos las credenciales de acreditación aprobadas por el Consejo Consultivo de Acreditación de Postgrado.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los ciudadanos que se listan a continuación:

<u>Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET</u>	<u>ASIG/SECCION PROFESOR</u>	<u>CAMBIO DE NOTA</u>
1015 Mario García Rondón 86-17706	CT-4481 - Jaime Alcalá	De 3 a 5
923067 Yelitza García Fajardo 83-1066 (NUL)	FC-1621 03 Dogali Chacón	De 07 a 12

En relación a la solicitud de rectificación de nota de la bachiller Yelitza García Fajardo, se observó que la misma se originó por causas imputables al profesor de la materia y se acordó que a través del Director del NUL, se notifique a la profesor Dogali Chacón que debe dar estricto cumplimiento a las normas que rigen la materia y utilizar los mecanismos previstos para procesar las rectificaciones de notas en los lapsos establecidos.

IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas de los respectivos Directores de División, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

1. "CRITERIOS PARA LA SELECCION DE AGENTES NUCLEANTES EN POLIMEROS", presentado por la profesora GLADYS RONCA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José Luis Feijoo (presidente), Alejandro Müller y Marina Rivas (miembros principales), Leni Márquez (suplente).
2. "GERENCIA Y SALUD CARDIOVASCULAR. PATRON DE CONDUCTA TIPO A Y REACTIVIDAD", presentado por la profesora NURI BAGES a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Argenis Hernández (presidente), Eleonora Vivas y Catalina Gandica (miembros principales), Elena Granell (suplente).
3. "RAMON DIAZ SANCHEZ: UNA NOVELISTICA PARA LA IDENTIDAD Y LA ENSOÑACION", presentado por la profesora AURORA MAGUHN a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo S. Pérez (presidente), Iraset Páez Urdaneta y Rosalina García de Jiménez (miembros principales), Andrés Bansart (suplente).
4. "ALADI, BALANCE CRONOLOGICO DE UNA GESTION DE INTEGRACION 1980-1990", presentado por la profesora MARIA AUXILIADORA ANDRADE a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Mauricio Báez (presidente), Guillermo Liscano y Ramón Melinkoff (miembros principales), Andrés Bansart (suplente).

VI. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Con base en los informes correspondientes del Decano de Estudios Profesionales, el Consejo Académico decidió que se diese curso a las siguientes solicitudes de reválida de título:

1. Expediente de reválida N° 65 (memorandum N° 209 del 15-6-93) correspondiente al ciudadano OSCAR ROMAN MALDONADO quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero Electricista:

EC-2322	Teoría de Ondas
EC-3413	Comunicaciones
EC-3721	Arquitectura del Computador
DEG-212	La Economía Venezolana Actual (1936 a la fecha)

2. Expediente de reválida N° 651 (memorandum N° 193 del 2-6-93) correspondiente a la ciudadana MARIA ALEJANDRA DE CANDIDO, quien



deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Arquitecto:

DU-2617	Elementos de la Construcción III
DU-2817	Diseño Arquitectónico VIII
DU-3515	Teoría de la Arquitectura V
DU-3811	Diseño Arquitectónico IX
DU-3812	Diseño arquitectónico X
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
DEG-213	Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

3. Expediente de reválida N° 652 (memorandum N° 194 del 2-6-93) correspondiente al ciudadano CARLOS HUMBERTO CHUNGA ANGELES, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Arquitecto:

DU-2617	Elementos de la Construcción III
DU-2817	Diseño Arquitectónico VIII
DU-3515	Teoría de la Arquitectura V
DU-3811	Diseño Arquitectónico IX
DU-3812	Diseño Arquitectónico X
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
DEG-213	Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

VI. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron analizadas las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final. En cuanto al ingreso a la Universidad se acordó lo indicado en cada caso:

<u>Nº EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE-RIAS</u>	<u>Nº CR.</u>	<u>CARRERA</u>	<u>INGRESO USB</u>
1082/200-93	Alfonzo Piñero, Pablo Antonio	22	67	Ingeniería Química	Cont. Est. otra Uni- versidad
1096/199-93	Landaeta Maveró, Daniel	5	17	Ingeniería Química	Est. regular



1065/192-93	Poppy Cocco, Nancy Mery	13	44	Ing. de Com- putación	Aprobar
1068/195-93	Lollet Hernández, Héctor Miguel	14	46	Ing. de Com- putación	Aprobar
1060/191-93	Ilija Bethencourt, Marcel	19	65	Lic. en Química	Aprobar

VII. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Fueron analizadas las solicitudes de ingreso por equivalencia de los ciudadanos que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales, en cuanto a negar dichas solicitudes y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº EXPEDIENTE

Nº INFORME

NOMBRE

CARRERA

1076/196-93

Cordero Messmer, Luis Andrés

Ing. Mecánica

1102/197-93

Vollmer de Marcelus, Henrique

Ing. Química

VIII. BIBLIOTECA CENTRAL

El Vicerrector Académico después de dar la bienvenida a la profesora Rosario Horowitz, Directora de la Biblioteca y a sus asistentes Licenciada Gioconda Mancussi y el Ingeniero Carlos Hernández, introdujo el punto indicando que en el material del Consejo se presenta un proyecto de normas sobre los Ayudantes Administrativos, así como un memorandum relacionado con la Biblioteca y en la sesión se está distribuyendo el proyecto de la nueva organización de la Biblioteca, cuya explicación estaría a cargo de su Directora. Opinó que la materia deberá ser considerada desde dos puntos de vista: la situación urgente o necesaria relativa al funcionamiento diario de la Biblioteca y lo que tiene que ver con su organización como un todo, lo cual se reflejaría posteriormente en su Reglamento. Hizo un recuento del progreso de la Biblioteca desde su inicio en 1975, destacando la participación activa que ha tenido la profesora Horowitz en la actual concepción de la Biblioteca Central de la Universidad. Acotó que en su exposición, la profesora Horowitz se referirá a la propuesta de que la Comisión de la Biblioteca sea un Consejo Asesor e indicó que efectivamente él consideraba que las decisiones sobre los asuntos de la Biblioteca no deberían ser exclusivas del Vicerrector académico y la Directora, sino tomadas por un Cuerpo Colegiado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

Seguidamente cedió la palabra a la profesora Rosario Horowitz, quien después de excusarse por no haber podido concluir el documento especial sobre el proyecto de la nueva organización de la Biblioteca, procedió a suministrar una amplia información sobre todo el proceso que significó la mudanza al nuevo edificio de la Biblioteca, lo cual se inició a raíz de su designación en 1989, teniendo para ello que describirse los imperativos funcionales para traducirlos en superficie y espacio que orientara el diseño de los arquitectos y sirviera de base para la adquisición o remodelación del mobiliario. Asimismo, se refirió a los programas que contiene la estructura organizacional propuesta donde se definen sus objetivos, perfil del personal, tareas, etc. Finalmente y después de referirse a la misión social de la Biblioteca, y en particular a la Biblioteca Central de la Universidad Simón Bolívar, manifestó que la misma cuenta con una estructura tanto física como organizacional que le va a permitir adaptarse a los cambios que se vaticinan para el futuro.

Seguidamente la profesora Horowitz respondió las interrogantes que le fueron formuladas, el Vicerrector Académico le agradeció a nombre del Cuerpo su intervención, y una vez retirada la profesora Horowitz, quedó abierta la discusión sobre la materia la cual se centró en lo relativo al proyecto de normativa para los Ayudantes de la Biblioteca que actualmente prestan sus servicios como ayudantes administrativos; y el Consejo Asesor de la Biblioteca propuesto para sustituir la Comisión existente, así como a la revisión de la reglamentación que corresponda.

Con respecto a dicho Consejo se emitieron diversas opiniones en cuanto a su integración, funcionamiento y operatividad. Finalmente se acordó designar una Comisión integrada por los profesores Pedro María Aso, Ana María Rajkay, Freddy Rojas y el bachiller Federico Rubio, que tendrá a su cargo la revisión del proyecto de normativa de Ayudantes de la Biblioteca y presentar una nueva versión a la consideración del Consejo Académico, y quedaron como sugerencias del Cuerpo las siguientes:

1. En cuanto al Consejo Asesor el Vicerrector Académico quedó encargado de hacerle llegar a la Directora de la Biblioteca un listado de las siguientes opiniones surgidas en el seno del Cuerpo, a fin de que sean analizadas por la actual Comisión de Biblioteca:
 - a) Debería ser un Consejo de Dirección de la Biblioteca
 - b) Su integración debería incluir, además del Director de la Biblioteca, al Decano de Investigación y Desarrollo, Decanos de Estudios, Directores de División, Director de Administración de Programas Académicos y Director de Programación Docente.



- c) Sus funciones deben ser una combinación de las mencionadas, para lo que se llamó Consejo Asesor y las del Director de la Biblioteca, en el documento denominado PROYECTO NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, que fue presentado al Consejo Académico.
 - d) Por razones de funcionalidad podría constituirse una comisión operativa designada por el Consejo de Dirección. Estaría formada, por ejemplo, por un representante designado de común acuerdo entre el Decanato de Estudios Generales y la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; uno designado de común acuerdo entre la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Decanato de Estudios Profesionales; uno designado de común acuerdo entre la División de Ciencias Biológicas y el Decanato de Estudios de Postgrado y uno designado de común acuerdo entre el Decanato de Investigación y Desarrollo y la Dirección del Núcleo del Litoral. Pueden formar parte con voz pero sin voto, dos consultores en el área de informática y administración. Esta comisión será coordinada por la Dirección de la Biblioteca y estará bajo las directrices y lineamientos políticos de la Comisión de Dirección.
 - e) El Consejo de Dirección estará bajo la supervisión directa del Vicerrector Académico
2. Respecto a la reglamentación de la Biblioteca:
 - a) El Reglamento General debería ser presentado, para su discusión en el Consejo Académico, a más tardar a mediados del mes de octubre próximo.
 - b) Es necesario producir normas actualizadas de operación que establezcan, entre otros aspectos, lo relativo a multas, horario de funcionamiento, sanciones, préstamos de libros, etc. Es recomendable que estas normas sean consideradas por el Consejo Académico durante el mes de septiembre próximo.
 3. Se requiere la opinión de la Comisión de la Biblioteca sobre la inserción de las necesidades del Núcleo del Litoral o de fomento de una Biblioteca para esa sede, dentro de la dotación de la Biblioteca Central.

IX. PUNTOS VARIOS

1. El Profesor Alberto Urdaneta informó que culminó exitosamente la celebración de la Semana de las Carreras de Física e Ingeniería de los Materiales.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

Igualmente el Profesor Urdaneta, agradeció las palabras elogiosas emitidas por el Vicerrector Académico, y manifestó que en lo personal fue una experiencia enriquecedora su participación en el seno de los Consejos

2. El Profesor José Adames Mora agradeció asimismo el reconocimiento formulado y expresó que fue una invalorable experiencia el haber participado en los Consejos durante más de 9 años.
3. El Br. Federico Rubio, no obstante reconocer la labor desempeñada por los Vigilantes Nocturnos, opinó que en la revisión de los vehículos se requiere un mayor cuidado, por cuanto presencié la salida de un equipo autorizado sin que se exigiera la autorización correspondiente.

No habiendo mas que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario



PMA/AMC/lo.